

Fecha: 02-08-2025  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Isidoro Quiroga apelará al pago de US\$ 300 millones que resolvió el arbitraje con la china Joyvio

Pág.: 4  
 Cm2: 564,6

Tiraje: 126.654  
 Lectoría: 320.543  
 Favorabilidad: ☐ No Definida

ASIÁTICA PRETENDÍA INDEMNIZACIÓN SOBRE US\$ 1.000 MILLS.:

# Isidoro Quiroga apelará al pago de US\$ 300 millones que resolvió el arbitraje con la china Joyvio

Firma oriental acusa de haber pagado un sobreprecio al empresario local en la compra de Australis, ya que, según ella, este habría ocultado una situación de sobreproducción en la compañía, inflando el precio. Los chinos invirtieron US\$ 920 millones en 2019.

N. BIRCHMEIER Y C. SOTTOVIA

Un nuevo capítulo se escribió en la teleserie por la venta de la salmonera Australis, en una de las múltiples instancias en donde se enfrentan sus protagonistas, el empresario Isidoro Quiroga y la controladora de la empresa acuícola local, la china Joyvio.

En su arista arbitral, la empresa china solicitaba dejar sin efecto la compraventa y una indemnización sobre US\$ 1.000 millones al empresario chileno por la firma acuícola que les vendió en 2019. El juicio resuelto por el tribunal del Centro de Arbitraje y Mediación (CAM)—compuesto por Pedro Pablo Vergara, Andrés Jana y Ramón Cifuentes—finalmente determinó el pago de casi US\$ 300 millones por parte de Quiroga a la actual dueña de Australis.

La disputa arbitral se inició con una acusación por parte de los asiáticos, en contra de Quiroga e integrantes de su familia, por haberles vendido la salmonera,

Isidoro Quiroga vendió Australis a los chinos en 2019.



según ellos, en una situación de sobreproducción por sobre la norma, que ocultaron a la parte compradora, engañándola. Ese esquema, acusaba, les habría permitido inflar el precio de la transacción. Joyvio pagó US\$ 920 millones por la compañía.

Pero la empresa de Quiroga se ha defendido. Argumenta que la firma asiática adquirió la compañía acuícola conociendo los volúmenes de sobreproducción. Inversiones Benjamín, que agrupa los negocios de Quiroga, declaró ayer: "Pese a lo insólita de la condena a restituir una parte del precio, cantidad que representa el 15% de la indemnización pedida por Joyvio, la sentencia recoge los principales argumentos de la defensa de Isidoro Quiroga en cuanto a que con posterioridad a la operación, se produjo un cambio de criterio del regulador respecto de la sobreproducción, que no hubo ocultamiento de información por parte de los vende-

**INVERSIONES BENJAMÍN, SOCIEDAD DE QUIROGA, TAMBIÉN INDICÓ QUE RECURRIRÁN DE NULIDAD ANTE LA CORTE DE APELACIONES PARA ANULAR LA SENTENCIA.**

dores, y que los compradores siempre supieron del régimen de producción y sus riesgos".

La firma de Quiroga también indicó un nuevo camino judicial. En su opinión, "el fallo rechazó la solicitud de Joyvio de resolver el contrato de compraventa. En su lugar, determinó un ajuste en el precio que ni siquiera fue solicitado en la demanda. Esa rebaja se vincula a una supuesta incompletitud en una declaración y garantía contractual, conclusión que no tiene ninguna base. Por ello, recurriremos de nulidad ante la Corte de Apelaciones para anular esa parte del laudo". Desde la defensa, explicaron que la nulidad apuntará a que la resolución vulnera el contrato es-

tablecido entre Joyvio e Inversiones Benjamín, ya que si bien reconoce que no hubo dolo ni engaño en la transacción, optó por una solución salomónica "que no respeta los límites del contrato. No lo hace desde el punto de vista de los plazos estipulados como tampoco de los montos, ya que el contrato contempla un límite indemnizatorio del 5% y no del 15%, como estipula el fallo".

## Omissiones e imprecisiones

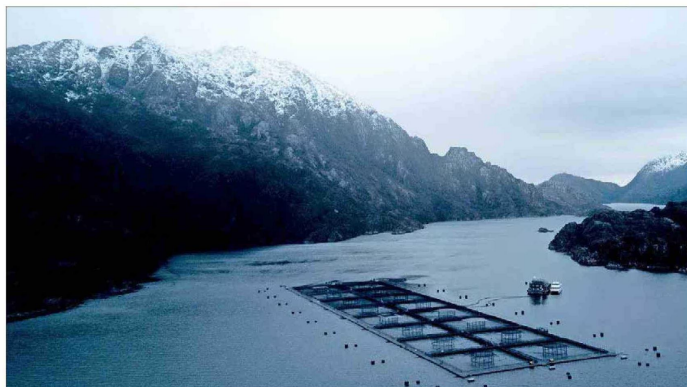
No obstante, Joyvio manifestó que el tribunal "estimó que los vendedores incurrieron en omisiones o imprecisiones en las declaraciones prestadas en la cláusula 4.2 del contrato, que constituyen un incumplimiento a las obligaciones que les imponía la promesa y el SPA de revelar adecuadamente la situación de la compañía, considerando que la sobreproducción se trataba de una 'cuestión latente' dentro de la compañía con la que se 'convivía'".

La ofensiva china, además del arbitraje, ha incluido querellas en Chile por fraude, estafa y administración desleal. Van contra Quiroga, su entorno familiar, exdirectores y ejecutivos de la firma, junto con la presentación de otras demandas civiles en Estados Unidos y Reino Unido, donde residía el empresario previo a estallar el conflicto.

En enero de este año, el Ministerio Público formalizó a Isidoro Quiroga. Tanto al exdueño de la salmonera como a otros ejecutivos se les acusó por los presuntos delitos de estafa y administración desleal en la compraventa de la salmonera, en US\$ 921 millones, por parte de la china Joyvio.

En la audiencia, ante el Cuarto Juzgado de Garantía, el tribunal decretó un plazo de investigación de 180 días y ordenó la medida cautelar de arraigo nacional y firma cada tres meses para Isidoro Quiroga, en la comisaría de La Reina.

También se acusó de estos delitos a los ejecutivos de la compañía Martín Guiloff y Santiago Garretón.



La ofensiva china, además del arbitraje, ha incluido querellas en Chile por fraude, estafa y administración desleal, contra Quiroga, su entorno familiar, exdirectores y ejecutivos de la firma, junto con la presentación de otras demandas civiles en Estados Unidos y Reino Unido.